

Consenso para exportar

(Continuación de la página 1)

producción nacional representada en el aforo de producción así:

-Zona Norte	12,5%
-Zona Oriental	28,8 %
-Zona Occidental	11,3 %
-Zona Central	16,9 %

La Presidencia de Fedepalma está adelantando gestiones con productores que aún no han tomado la decisión al respecto, para luego comenzar a promover el programa de exportaciones con los palmicultores que ya tomaron su decisión de aportar el aceite.

Para 1997 se prevé que es necesario exportar 50.000 toneladas, de aceite crudo de palma, o sea un 12% de la producción nacional y alrededor de 6.000 toneladas de palmiste o sea un 19% de la producción nacional de este producto.

El volumen a exportar por parte de cada una de las plantas depende finalmente del porcentaje de apoyo global al programa de exportación. Por lo tanto, si todos los productores aportan a la exportación, el volumen a exportar es el 12 % de la producción de cada planta en el programa, pero si la participación es menor, se haría necesario incrementar el aporte individual para poder cumplir con el volumen total de exportación que regule el mercado así:

Porcentaje de apoyo al Programa de exportación %	Cuota de Exportación %
100	12.0
95	12.6
90	13.3
85	14.1
80	15.0
75	16.0
70	17.1
65	18.5
60	20.0

El pico de producción está cerca y el comportamiento en este primer trimestre fue excelente, pero algunas zonas del país presentan inventarios hasta de 35 días, lo que exige que el programa inicie a operar lo más pronto posible y que las exportaciones de aceite se aceleren. ♦

Fondo de Estabilización de Precios

Acorde con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 101 de 1993, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural expidió el pasado 27 de diciembre el Decreto No.2354, para organizar el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para su manejo, Fedepalma suscribió con el Ministerio un contrato de administración, vigente desde el 30 de diciembre.

En desarrollo de este compromiso, durante los tres primeros meses de 1997 Fedepalma ha venido trabajando en su organización y reglamentación. Para ello, en este período se realizaron dos reuniones de su Comité Directivo, integrado por los mismos directivos del Fondo de Fomento Palmero, en las cuales se discutieron algunos criterios generales de la metodología y del reglamento operativo del Fondo. Adicionalmente, como apoyo técnico del Comité Directivo y de Fedepalma, Entidad Administradora del Fondo, se designó un Secretario Técnico, vinculado desde el 1o. de marzo, quien viene trabajando en la elaboración de las propuestas que permitan la puesta en marcha y el funcionamiento sostenible del Fondo.

Para continuar con este trabajo, se programó otra reunión del Comité Directivo del Fondo el 15 de abril para discutir los lineamientos generales de la metodología diseñada por la Secretaría Técnica, los cuales fueron también analizados por los miembros de la Junta Directiva de Fedepalma, en el taller que con este propósito se realizó el 16 de abril. Así mismo, se tiene previsto destinar un tiempo importante del próximo Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, para analizar las inquietudes de los palmicultores sobre ese instrumento de comercialización.

Lo anterior obedece al interés que tiene el Comité Directivo del Fondo de recoger las sugerencias de productores, procesadores, exportadores y demás interesados, sobre la forma más transparente y eficiente como éste debe operar. Esto con el ánimo de diseñar un mecanismo de funcionamiento que, además del adecuado soporte técnico, sea aceptado y respaldado por los palmicultores.

Se espera que en el segundo semestre de 1997 se realicen las primeras actividades del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, las cuales permitirán probar y ajustar su funcionamiento operativo, de tal manera que en 1998 se pueda apoyar con este instrumento un amplio y organizado programa de exportaciones. ♦